

Ciudad de Maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA Y
Siete.

Proveniente contra quien haya lugar, y para ello a
cuenta que Testimonió el Cmo. Violacion, con dich
pliego, y Expediente se debuelva inmediatamente
á la Pl. Hacienda; Suplica al S^o d^r Francisco
Fajon que precise este Ayuntamiento, donde se
mande; Y ordenado por dicho Señor mandó; Se lle
ve a puro, y devito efecto lo Acordado P^r la Ciuad
Chirimino. Nuestra Señra Ciudad, se fijen en
ella, y despachen Cartas Circulares para ello
a las demás Ciudades, y Lugares circunvecinos, pa
riq^z Personas que quieran tomar a su Carg^o, el
Abastecer de Vieja este Pueblo, desde el dia pris
de Noviembre proximo, hora que se verifiquen los
reveras en la Sierra de Espina, del Inmediato M
biene, y que el Abastecedor de esta Ciudad, que
Cumplir con la obligación de su Carg^o, compareciendo
á proponerlo a este Ayuntamiento, con el precu
á que forrá darla.

Todo lo qual Acordó esta Ciudad, por ante m
Vano Rey Comesa, su secret^r de que soy feí=

F.

Facón

Yo
Jaime Fajon
correa

Ordinario. En la M. N. y N. L. Cm^r de Cartas. y Sala Capit

